

De Barbieri, Teresita. **La dominación masculina, tan difícil de romper**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.
Disponible en la World Wide Web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap12.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

Capítulo 12

La dominación masculina, tan difícil de romper

Al concluir este trabajo, no es posible realizar una reflexión teórica más general. Son muchas las particularidades: un sistema jurídico-político cuyas especificidades van más allá de las clasificaciones y los límites de lo comparable, un momento de cambio en la composición partidaria y de género, la escasa referencia bibliográfica sobre el tema propio. Todas ellas me obligan a reflexionar con cautela y, siguiendo a Lovenduski y Norris (1993), a postergar todo intento de teorización hasta contar con la densidad de conocimientos necesaria para tal tarea.

Estas limitaciones no impiden una sistematización de los principales resultados y hallazgos, ni establecer comparaciones con resultados de otras investigaciones cuando resulte pertinente. La mirada desde el género al trabajo parlamentario desarrollada en los capítulos precedentes ha privilegiado la localización de los espacios y momentos de la colaboración y el conflicto entre varones y mujeres, entre varones y entre mujeres en los distintos ámbitos en que aquél se desenvuelve, atendiendo a las normatividades que rigen en cada caso. Sólo en algunos momentos se tuvo la oportunidad de introducir la distinción entre grupos de edad, según a las especificidades de la condición juvenil. ¿Cuáles han sido entonces los resultados de este esfuerzo intelectual?

Sin lugar a dudas, la LVII legislatura es un hito en la historia política mexicana por su integración partidaria, su accidentado inicio, y las reformas que introdujo en las normas de funcionamiento, que le permitieron acotar el desequilibrio de poderes tradicional pese a la precaria diferencia entre el partido oficial y las oposiciones. Pero el régimen no dejó de ser presidencialista, ni los y las diputadas priístas gozaron de mayor autonomía respecto de la voluntad presidencial. Podría hablarse de una fisura en el sistema por la que permearon las exigencias ciudadanas de las tres décadas precedentes.

Mediante esa pequeña rendija se introdujeron algunos cambios en el trabajo parlamentario y en la organización y funcionamiento de la HCD, que la acercaron a los modelos recibidos de cámaras más democráticas. Se impuso el criterio de la proporcionalidad de los grupos parlamentarios en el gobierno y la administración internas, y en la integración de las comisiones legislativas y comités, sus presidencias y secretarías. Muchas comisiones se volvieron lugares de trabajo efectivo; se registraron sesiones del Pleno con debates intensos. Se tomaron acuerdos que limitaron prerrogativas de legisladores y funcionarios que atentaban a la dignidad de la Cámara; se construyeron y equiparon espacios necesarios, de los que carecía el recinto a pesar de su tamaño y monumentalidad; se introdujeron innovaciones tecnológicas y servicios que garantizan el cumplimiento de normas elementales y el acercamiento de la ciudadanía.

No obstante el hecho de que se dieron condiciones para que en el lugar en que se hacen las leyes sus propias reglas se cumplieran, el hiato entre éstas y las prácticas –característico de la cultura jurídico política mexicana– no desapareció, como tampoco se pudieron resolver las graves carencias de disponibilidad de información y asesoría que requiere el ejercicio de esa función del Estado. Pese a esas y otras limitaciones, la LVII legislatura amplió la gama de opciones que cada diputado o diputada ha tenido para desarrollar su trabajo, de acuerdo con

sus preferencias y las que imponen o inducen las fracciones parlamentarias, sus dirigentes y las autoridades partidarias. Los y las más activas elaboraron y presentaron iniciativas de ley, participaron en el seguimiento de programas de gobierno y el uso de los recursos públicos, presidieron comisiones o ejercieron sus secretarías, usaron la palabra en tribuna e intervinieron en los debates parlamentarios. Otros tuvieron poca presencia, ya sea porque prefirieron privilegiar la vinculación con sus electorados a través de la gestoría en los distritos y estados o porque, como en el PRI, para un amplio porcentaje ser diputado o diputada significa ser gestor y estar a disposición de las autoridades partidarias para cualquiera encomienda, además de asistir a las sesiones del Pleno y de las comisiones.

A partir de la instalación de la legislatura, las oposiciones –en particular las fracciones del PRD y el PAN– debieron dejar atrás el papel testimonial que habían desempeñado hasta entonces, pero la fisura no se convirtió en grieta. En su condición de minoría mayor, el grupo parlamentario del PRI controló a partir de las presidencias de comisiones, las convocatorias a sesiones, que según la normatividad vigente les corresponden. Como consecuencia, varias de las de dictamen no tuvieron existencia real, y otras fueron desactivadas cuando no convino a los intereses del partido o del Poder Ejecutivo. Desde diciembre de 1997, fecha en que el PAN volvió a su antiguo papel de oposición leal, el PRI contó con su apoyo en los temas más polémicos de la política económica y de gobierno, o logró los votos del PVEM y de algunos independientes para desempatar a su favor una alianza coyuntural del PAN y el PRD. Pero no vio coronada su apuesta a las 13 deserciones opositoras que le hubieran otorgado la mayoría absoluta, y con ella la condición necesaria para reclamar la institucionalidad anterior, recuperando la tradición de una Cámara de Diputados subordinada al Poder Ejecutivo. Sin embargo mantuvo la mayoría en la Cámara de Senadores, desde donde bloqueó iniciativas de ley aprobadas por la HCD, como las relativas a la reforma del Estado.

En la LVII legislatura también se altera la presencia numérica de varones y mujeres, acompañando los cambios en las relaciones de género ocurridos en distintos segmentos de la sociedad nacional y bajo la influencia de la movilización internacional de mujeres, particularmente activa en la década de los '90. Se pasa de una proporción de una diputada cada 6,9 diputados en la legislatura anterior, a una cada 5,5. Aunque el porcentaje de incremento no llega a tener significación estadística y en cada partido la proporción adquiere pesos muy diferentes, se abre un espacio parlamentario para trabajar coincidencias y acuerdos que permiten iniciativas de reformas en leyes y códigos para reducir las brechas de género.

La diversidad del trabajo parlamentario

Debo confesar que a pesar de considerarme una persona que tenía algún conocimiento del trabajo de las y los legisladores, no dejan de sorprenderme las formas en que éste se despliega en la situación bajo observación. Como dije en el capítulo introductorio, las tareas concretas son hablar, escuchar, observar, leer, estudiar, escribir. Las y los diputados lo hacen en varios espacios geográficos y sociales, la mayor parte de ellos en el ámbito público. En cada uno de éstos varían las normas, a veces muy rígidas y formales; las tareas concretas, desde las modalidades coloquiales y sin libreto a la exposición rigurosa que llevó semanas y hasta meses preparar; los insumos humanos y materiales para realizarlas; las disponibilidades, los conocimientos, las habilidades que se deben desplegar para hacer bien el trabajo. Cambian las y los interlocutores.

A partir del momento en que las precandidaturas adquieren alguna probabilidad, se inician dinámicas intensas de las que se ha procurado de dar cuenta en el capítulo respectivo. Por lo general hay un periodo en el que todo transcurre dentro un ámbito no público, tanto si la iniciativa la tiene la persona interesada en competir como si la candidatura le es ofrecida. La selección está determinada por las normas de cada partido, hecho que lleva a que en el PRI se continúe con los espacios discretos y de secrecía. En el PAN y en el PRD las decisiones se toman en ámbitos públicos: el primero lo hace en el más restringido de las asambleas de delegados, y el segundo en el más amplio de la votación de sus bases afiliadas en cada distrito y en la Convención Electoral.

Una vez concluidas las nominaciones, tiene lugar un periodo de alrededor de tres meses de intensidad creciente para las de mayoría, y menos agitado o incluso inexistente para las plurinominales. Las y los candidatos deben diseñar las estrategias de campaña, para las que se requieren dinero, materiales y la construcción de equipos basados en la confianza política,

técnica y personal, elaborar la propuesta y la imagen, la propaganda, y paralelamente poner a punto el control de casillas para el día de la elección. Más allá de las modalidades encontradas, empresarial y artesanal, necesitan hablar y escuchar al segmento de la ciudadanía al que deben convencer de que vote por su candidatura. En esos meses se ponen a prueba las capacidades de organización, de inventiva, la flexibilidad y la rigidez intelectual, ese imponderable para captar el estado de ánimo colectivo que se llama intuición u olfato político, el carisma, el ángel y hasta la resistencia física. Es el momento de mayor exposición en el espacio público más amplio, en el que todo puede pasar, porque hay que dirigirse e interactuar con grupos y personas tanto conocidas, con las que se comparte la membresía partidaria, como desconocidas, a las que hay que abordar en sus casas, las calles, los mercados y las plazas. Pero es un ámbito con escasa normatividad y las formalidades e informalidades, al gusto del candidato o candidata y de quienes participan en la organización de la campaña. Es también el periodo del máximo protagonismo.

Ya pasado el protocolo de la incorporación a la HCD, cambian los contextos en los que se desarrollan los trabajos concretos y las relaciones sociales. Ahora no se trata de ganar votos, y por lo tanto es necesario bajar el tono y redefinir el protagonismo. Aquí las relaciones son entre pares y las jerarquías existentes tienen otros fundamentos. Las normas y formalidades son menores en el grupo parlamentario, intermedias en las comisiones y muy rígidas en el Pleno, lo cual exige readecuar las capacidades a dichos espacios. Estos procesos, junto al conocimiento del edificio de San Lázaro y las formas específicas de acción, se llevan el primer año de la legislatura para los y las diputadas que llegan por primera vez a la Cámara. El esfuerzo es grande, puesto que cada quien debe mantener su individualidad, estudiar en solitario, hacerse de información y analizarla, dar sus puntos de vista en la fracción y en las comisiones, usar la tribuna. Es cierto que las y los hay que no hacen más que acto de presencia en las comisiones y comités, o no asisten con asiduidad y están presentes en las sesiones del Pleno sin tomar la palabra durante toda la legislatura. Pero quienes tienen participaciones más activas, presentan iniciativas de ley y se interesan por incidir en otras, dedican varias horas a la semana a actividades que exigen disciplina, concentración mental y rigor. Al mismo tiempo, el trabajo parlamentario requiere de la interacción constante con sus pares de partido y con los y las antagonistas, con la meta de obtener los consensos posibles que permitan seguir trabajando. En este nivel se necesita claridad, precisión, capacidad de convencer respetando al o la otra en sus peculiaridades, maneras de razonar, conocimientos, tiempos, visiones del mundo y escalas de valores. Actitudes distantes de las que predominan en las militancias y cuadros políticos tradicionales y de las que son corrientes en las campañas electorales. También exigen oído fino y rapidez mental para cambiar las tácticas argumentativas, valorar las contrapropuestas, fijar los límites de lo innegociable, ceder dentro de márgenes posibles. Destrezas muy diferentes a cuando se hace uso de la tribuna, donde las artes de la oratoria son fundamentales. O si la sesión deviene en debate entre interlocutores de varios partidos, habrá que agudizar la elocuencia, concisión, dominio de las normatividades específicas, sentido del humor, capacidad de poner en ridículo sin ofender al o la antagonista. Esto es lo que hace a la tarea de legislar.

Muy cercano está un conjunto de actividades que pueden considerarse extensión o divulgación del hacer propio de las y los legisladores federales. Otro grupo de trabajos concretos es recibir, escuchar e intercambiar puntos de vista con representaciones de organizaciones y grupos ciudadanos cuyos intereses colectivos pueden ser afectados en algún sentido por iniciativas en trámite, o que requieren de la instancia legislativa para solucionar algún problema específico. Por lo general, éstas concurren al edificio de la HCD o son atendidas en sus respectivos distritos.

Pero se ha visto que no se limitan sólo a legislar. Existe una variedad de tareas hacia afuera y más allá de los recintos parlamentarios, que las y los vinculan con segmentos de la ciudadanía. Una es el relacionamiento con las bases y los organismos partidarios en sus distintas instancias. Algunas diputadas y diputados rinden informes semestrales o anuales del trabajo realizado ante sus membresías distritales, acuden como presencia solidaria en situaciones problemáticas, asisten a las fiestas de los pueblos y colonias, participan en movilizaciones locales y estatales, etc. En tanto que como cuadros partidarios integran órganos colegiados que sesionan con regularidad, deben asumir representaciones en otras entidades y en el plano internacional, apoyar campañas electorales en otros estados, redactar informes cuando les son solicitados por las autoridades respectivas, y otras actividades que los y las obligan a movilizarse dentro y fuera del territorio nacional.

Sin embargo, el conjunto de las tareas que en la tradición política mexicana mejor define la función de diputado o diputada y da cuenta del compromiso con las y los electores, las bases partidarias, las y los ciudadanos, es la gestión social. Esto es, dar cauce y resolver las solicitudes de ayudas muy diversas, que pueden ir de lo insignificante a lo trágico, en las que los y las representantes ponen en acción la investidura y sus influencias para acercar bienes y servicios estatales que de otra manera no llegarían a los distintos sectores de la población. El énfasis dado a estas tareas depende de varios factores. La gestoría es obligatoria en el PRI, voluntaria en los partidos de oposición, casi ineludible para los y las de mayoría, pero pueden prescindir de realizarla los y las plurinominales; es más exigente para los y las diputadas que representan los distritos carenciados y con población de niveles socioeconómicos bajos. Si bien en cada partido adquiere pesos y modalidades de organización diferentes, deben atender personalmente a las y los solicitantes, encauzarlos a las instituciones que correspondan, darles seguimiento a través de personal dedicado a esas tareas, comunicarse por teléfono para exigir y estar al tanto de que se cumpla con lo solicitado. Para ello deben recorrer los distritos con cierta frecuencia y recabar las demandas, informar del estado de los trámites, acudir a comprobar el buen uso y funcionamiento, etc. Actividades que insumen más tiempo cuanto más dispersa se encuentre la población, cuanto más grandes sean los distritos y cuanto menos recursos e infraestructura disponible tengan. Necesitan afinar la atención que les permita aceptar a las y los solicitantes en sus demandas, pero con la habilidad para discernir entre la posibilidad o imposibilidad de sus intervenciones y descartar ilegalidades, interferencias indebidas, así como trampas que se les llegan a tender. No es extraño que la demanda irrumpa sin previo aviso y, en ciertas situaciones muy apremiantes, que la atención a la gestoría interfiera en las tareas propias de legislar. En el despliegue de estas acciones los y las diputadas ponen en juego sus capacidades de organización del trabajo propio y de las personas que las auxilian dentro de la HCD y en los distritos, un cierto orden y disciplina en el uso del tiempo. Deben estar siempre armados de paciencia para oír relatos lacerantes, tediosos, absurdos, y sobre todo para insistir en las instituciones públicas cuando las gestiones se estancan y quedan sin respuestas.

A lo largo de los capítulos anteriores aparecieron muchas veces referencias al protagonismo o personalismo que reina en todos los ámbitos del quehacer de las y los diputados. Su uso más frecuente, tanto en la Cámara como fuera de ella, tiene tintes peyorativos y se emplea para descalificar al sujeto, olvidando que ocupar una curul es tener un lugar en el espacio público. Por ello están bajo la mirada de los medios de comunicación, las organizaciones partidarias y la ciudadanía, quienes al observar la actuación de las y los representantes juzgan sus aciertos, sus pifias y sus errores para posteriormente premiar o castigar —a partidos y personas— con el voto. Las diputadas y diputados son actores privilegiados en cualquier sistema político y, en todas estas actividades, están sometidos al escrutinio público. De ahí que la mayoría cuide la imagen personal e intente mantener un perfil propio que le caracterice. El lapso de tres años que las y los legisladores pasan en la HCD es un peldaño en cursos de vida muy competitivos. El futuro, al finalizar la legislatura, dependerá de la figura forjada a través de acciones protagónicas realizadas durante ese lapso. No es de extrañar entonces que, para labrarse éxitos en las contiendas por venir, busquen destacar sus conocimientos, habilidades, opiniones y destrezas mediante el uso de la palabra en la tribuna del Pleno, los debates parlamentarios intensos, la convocatoria a conferencias de prensa y el mayor uso posible de los medios de comunicación. Una carrera política no se hace en el cubículo universitario ni en la casa, y tampoco exclusivamente en la oficina en San Lázaro.

En otras palabras, el oficio parlamentario exige el desarrollo de una gama amplia de aptitudes, pericias y capacidades según sea el espacio social en que tienen lugar, las normatividades que rigen en cada uno de ellos, el carácter de los y las interlocutores, la materia sustantiva de que se trate. Al llegar a la HCD, es probable que en algunas de ellas puedan tener un camino recorrido y experiencia suficiente que les permita moverse con holgura. Pero es seguro que deberán ensayar en otras que no han tenido ocasión de externar y en las que tendrán que partir de sus rudimentos. Otra cosa es la disposición que tengan a aceptar las limitaciones y trabajar para superarlas. El alto número de curules permite la apatía o el desinterés por realizar esos esfuerzos. Sin embargo, en la medida en que el acceso a la HCD sea una disputa sujeta a las reglas del proceso electoral, la superación de las limitaciones personales será cada vez más un requisito a llenar entre los y las aspirantes.

En todos estos ámbitos y tareas, varones y mujeres participan por igual. Ninguno de ellos es coto de caza o refugio de unos u otras. Es decir, la organización y el funcionamiento del Poder

Legislativo determinan los ámbitos y tareas concretas del trabajo de las y los diputados. ¿Que ellos han sido creados por varones? Sin duda. ¿Que se han construido de acuerdo con las modalidades y especificidades de lo masculino? Por supuesto. Pero esas son las reglas del juego que hoy por hoy las mujeres deben aceptar si quieren ocupar curules y ser corresponsables del quehacer parlamentario. No es éste el plano en el que se dan los monopolios, predominios, selectividades y exclusiones de varones y mujeres. Ésas se producen y reproducen de otras maneras.

Comparados estos resultados con los obtenidos por Norris (1996[a]) sobre la orientación hacia los roles legislativos de las y los integrantes de la Cámara de los Comunes en Gran Bretaña, se puede sostener que en México no es una función del género ni está asociada a él. Son el tipo de curul por la que se accede a la HCD y el partido los que determinarían las tareas y los pesos de las mismas tanto en las mujeres como en los varones. Se puede hipotetizar que el llegar por votación directa y el pertenecer al PRI serían dos características asociadas a una alta dedicación a la gestión, en tanto que la representación proporcional y la pertenencia al PAN determinarían actividades estrictamente parlamentarias y de partido. Investigaciones más precisas podrán dar información sobre las prioridades en el PRD. También quedan planteadas preguntas sobre la relación que se puede llegar a establecer entre las diputadas y las membresías femeninas, y comprobar, desechar o introducir matices en la hipótesis respectiva.

Tres partidos, tres modalidades del hacer legislativo

La Mesa Directiva de la Coordinación del grupo parlamentario del PRI debió escuchar argumentaciones y convencer a sus propios legisladores dubitativos ante asuntos polémicos, aceptar ausencias y unos pocos votos discrepantes. Pero al final estas actitudes fueron excepciones a la regla de la obediencia al coordinador de la fracción, la dirigencia y en última instancia al Presidente de la República.

A los sucesivos grupos parlamentarios del PRI los ha unido una débil coherencia ideológica. Más bien, los aglutinantes han sido lealtades, intereses y temores. A medida que el proceso de achicamiento del Estado redujo el número de cargos disponibles en las burocracias estatal y paraestatal, creció la competencia por los escaños, y con ella el miedo a quebrar carreras y cerrarse caminos de ascenso social y consolidación patrimonial. En la LVII legislatura la competencia electoral dio otra vuelta de tuerca en el proceso de disminución de las probabilidades de acceso a las curules de sus militantes, aunque el partido mantuvo alta su votación en los distritos rurales.

A lo largo del trabajo de campo se pudo observar el temor de varios diputados, pero sobre todo de las diputadas priístas, a ser entrevistadas. Cuando accedían, después de varios intentos fallidos y de solicitar la pauta unos días antes de fijar la cita, había reticencias en las respuestas. Varios de los testimonios transcritos en los capítulos anteriores dan cuenta de respuestas generales, frases hechas, el persistente recurso al olvido, vueltas y circunloquios hasta que ante la insistencia de las entrevistadoras salían abruptamente explicaciones con una fuerte carga de malestar y resentimiento. Estos versaron principalmente por ser designados candidatos y candidatas en distritos ajenos a los de sus trayectorias políticas; condicionamientos, reticencias y trampas tendidas durante la campaña electoral por las membresías partidarias locales heridas –individual o colectivamente– por la derrota de sus aspiraciones. Una vez en posesión de la investidura, el grupo dirigente de la coordinación parlamentaria mostró ignorancia a sus voluntades manifiestas en el momento de la integración de las comisiones; seleccionó a diputadas y diputados para formar parte de las mesas directivas de aquéllas que no eran del interés de las y los mismos. Se sienten sujetos de injusticias, de no reconocimiento a su trabajo, a la dedicación, los sacrificios y las lealtades demostradas. No faltaron algunos señalamientos a las limitaciones a la libertad para decidir el voto a conciencia en el Pleno en algunos asuntos importantes y controvertidos. Y quedábamos con la sensación de haber tocado una llaga dolorosa, no fácil de disimular.

Particularmente destacadas son las tensiones existentes entre varones y mujeres. A pesar del discurso de los diputados priístas de afirmación y alabanza a las capacidades y esfuerzos de sus compañeras diputadas, a pesar de manifestarse siempre a favor de la justeza de las causas que enarbolan las mujeres en torno a la igualdad y la equidad, los datos agregados muestran fuertes segregaciones. El acceso a la HCD no llegó a 18%, sin diferencias entre las de mayoría y las plurinominales; están sobrerrepresentadas en las comisiones de menor

estatus, pero subrepresentadas en las que se deciden los problemas fundamentales del Estado; tienen promedios más bajos que los varones en el uso de la palabra en las sesiones del Pleno. De los tres partidos considerados, es el que menos oportunidades da a las mujeres para el crecimiento personal y de sus capitales políticos.

Para el PRD y el PAN, la LVII legislatura ha sido la primera ocasión en que cada uno bordea la cuarta parte de aquélla y más de la mitad de las curules se obtuvieron por candidaturas de elección directa. Se trató, por lo tanto, de inducir procesos inversos al desplegado por el PRI, por los que debieron abandonar el carácter de espectadores selectos y buscar estrategias que los perfilaran como oposiciones legislativas reales. Para enfrentar estos desafíos contaban con grupos parlamentarios más jóvenes y educados que los del partido oficial, personas comprometidas que en términos generales entendían la política como proyecto colectivo y vocación personal y no como carrera ocupacional. Pero salvo muy destacadas excepciones, sin experiencia en la representación legislativa y el gobierno federales. En ambas bancadas se escucharon críticas a las conducciones respectivas por falta de liderazgo, incapacidad para realizar gestiones incluyentes, potenciar la diversidad de capacidades y posibilidades que yacían en las mismas.

Hacia la izquierda, el PRD era en 1997 un partido con apenas ocho años de fundado, integrado por personas de muy diferentes trayectorias y experiencias en partidos políticos, pero sobre todo en los movimientos sociales y ciudadanos. Su membresía es heterogénea, y en ese año logró arrebatarse al PRI importantes distritos urbanos y 10% de los rurales. La corta pero agitada historia opositora signó un grupo parlamentario con fuerte cohesión ideológica en los temas clave del ejercicio legislativo, la política y la política económica que lo enfrentaban al partido oficial, al Poder Ejecutivo, pero también al PAN. En los temas no centrales a su definición se mostraba la pluralidad de perspectivas de sus integrantes y de sus bases partidarias. Pero ha estado atravesado por corrientes internas cuyos enfrentamientos limitaron su eficacia y le imprimieron un carácter de desorden hacia el exterior, en la Cámara y ante la opinión pública. Las corrientes se manifiestan principalmente en el momento de la elección de cargos internos en la coordinación de la fracción parlamentaria y de su representación dentro y fuera de la HCD. Porque a pesar de recurrir permanentemente a los mecanismos de votación, los acuerdos previos entre ellas llevan al fracaso los intentos de las minorías y de las y los diputados no alineados en algún grupo. Esto generó desde el comienzo de la legislatura la marginación de las y los perdedores, que aunado al desconocimiento del proceso legislativo y de la especificidad del trabajo en la Cámara, los y las llevó a ver frustradas sus aspiraciones de integrar comisiones acordes a sus antecedentes y preferencias, participar en las mesas directivas de las mismas, subir a la tribuna con más frecuencia y aprovechar los tres años en San Lázaro para desarrollar carreras que acrecentaran sus pesos políticos. Una de las más ricas tradiciones de los partidos de izquierda, la solidaridad entre las y los militantes donde se encuentren, no fue rescatada como valor orientador del accionar interno. Con la consecuencia de ver minados los espacios de la interacción propios del grupo parlamentario, al punto que debió bajarse el quorum de las juntas de coordinación y arriesgar la existencia de éstas.

Al mismo tiempo, las y los diputados perredistas tienen espacios de libertad para desenvolver proyectos políticos y legislativos acordes con sus intereses y posibilidades personales. Ni el partido ni la Mesa Directiva de la Coordinación les ponen trabas o los obligan a hacer o no determinadas actividades o asumir compromisos contra la voluntad individual. Cada diputado, cada diputada son libres de destinar el tiempo que consideren para las labores de gestión, trabajo con las bases, estudiar o profundizar en las actividades propiamente legislativas.

Estas características de la bancada y del partido facilitaron el trabajo de campo con las y los perredistas. El lenguaje fue franco y directo en términos generales. No percibimos temores ni negativas a hablar sobre algunos temas; hicieron críticas abiertas a las y los compañeros de fracción, a las prácticas dominantes y también ejercieron alguna autocrítica.

Por otro lado, a lo largo de los capítulos precedentes se ha visto que de los tres partidos referidos en esta investigación, el PRD está a la vanguardia en términos de incorporación de las mujeres a la representación parlamentaria. Los orígenes feministas y en los movimientos de mujeres de muchas de sus militantes, dirigentes y bases partidarias han apuntalado la cuota de 30% de mujeres en todos los cargos dentro y fuera del partido, porcentaje que se rebasó en las plurinominales y estuvo en algo más de la mitad en las de mayoría. En el grupo parlamentario se observa la insistencia en exigirla en todo momento, dando como resultado la creación de

una vicecoordinación de mujeres en la bancada, más allá de las corrientes internas. Esta perspectiva más igualitaria también se refleja en la integración de comisiones y comités, la menos sesgada de los tres grupos parlamentarios y en el uso de la palabra en tribuna. Pese a su buena puntuación en estos parámetros, no puede dejar de mencionarse que en dos de las áreas centrales del hacer parlamentario, gobierno y finanzas, la presencia de las perredistas en las comisiones está por debajo del promedio esperado para dicho partido. Dentro del grupo parlamentario, las diputadas han tenido que verse con la oposición –la mayor parte de las veces solapada, pero a veces abierta– de algunos de sus compañeros. En términos sustantivos, al momento de votar la penalización de la violación en el matrimonio; en términos de procedimiento, los cuestionamientos a la puesta en práctica de la cuota de mujeres; en todas partes, los comentarios sexistas en voz baja y los chistes de mal gusto.

El grupo parlamentario del PAN, distanciado sólo siete escaños del PRD, mostró una cara muy diferente. Una historia de seis décadas, cinco de integrar la HCD, una membresía surgida de los sectores medios urbanos, fuerte participación de feligresías católicas en un espectro que va del pensamiento social cristiano al individualismo liberal pasando por ideas y prácticas familísticas: ha sido la bancada más homogénea en términos de estratificación social de las tres consideradas. Esas notas que caracterizan al partido tal vez no sean independientes de su presentación como el grupo parlamentario más ordenado y sistemático en la organización y funcionamiento internos: reuniones semanales de toda la fracción y de las cinco subcoordinaciones en que está dividida, presentación y análisis del estado que guardan las iniciativas de ley en las comisiones, revisión de los puntos de la orden del día de las sesiones del Pleno y los temas relevantes de la HCD, así como cuestiones propias de la bancada y sostenimiento por sus legisladores de un grupo permanente de asesoría. Este orden y disciplinamiento no es cuestionado por las y los diputados.

Aparentemente, la fracción panista no presentaría discrepancias internas como las que se ponen de manifiesto en el PRD. Sin embargo, carece de la consistencia ideológica que distingue al grupo parlamentario perredista. Esta ausencia relativa se hace evidente principalmente en las votaciones en materias clave de política económica, en las que se registran porcentajes no despreciables en contra de la posición mayoritaria y de legisladores ausentes a tales sesiones. A pesar de la prudencia, las entrevistas fueron fáciles de concertar, y en su transcurso no percibimos malestar para responder a preguntas que buscaban poner de manifiesto tensiones internas.

Pero tal vez el elemento más llamativo de la fracción del PAN sea el carácter profundamente masculino. El bajo porcentaje de diputadas se corresponde con posiciones muy tradicionales en relación al acceso de las mujeres a la vida pública, en particular de las casadas, las representaciones sobre la familia y los hogares, la división sexual del trabajo, una valoración descontextualizada de la igualdad. Estas se pusieron de manifiesto con claridad meridiana en el momento en que estuvieron en debate intereses estratégicos de género en el ámbito doméstico, durante el primer periodo de sesiones de la LVII legislatura. No obstante, y a pesar de que las diputadas se integran principalmente a las comisiones de las áreas de política social y cultura y están ausentes en los temas financieros, tienen una presencia importante en justicia, y en gobierno es la más alta, proporcionalmente, de los tres partidos. En las sesiones del Pleno el número de las intervenciones no tiene gran diferencia con los varones.

Podría pensarse que mientras el grupo parlamentario del PRI debió realizar esfuerzos por ceder y compartir espacios con la oposición sin alterar las normas y tradiciones de funcionamiento interno, las fracciones perredista y panista también tuvieron dificultades para ocupar el espacio legislativo. De alguna manera, las tres se vieron sobrepasadas por la nueva situación. Ésta estaba exigiendo bancadas opositoras más sincronizadas internamente, con mayores conocimientos sobre el derecho público, el Estado mexicano y su sistema político, con experticia en los temas clave que competen a la HCD. Para ello se hubieran requerido esfuerzos que potenciaran las diferentes virtudes y talentos presentes en sus colectivos. Al final de cuentas, la realidad había cambiado demasiado y, aunque paradójico, registré más balances positivos en los y las diputadas del partido oficial, mientras que las y los opositores externaron sentimientos de pesar y frustración.

Diputadas y diputados: las diferencias entre partidos

Es el momento de intentar una síntesis de los principales hallazgos de la investigación sobre el problema que la ocupa y sistematizar los dónde, cómo, cuándo, por qué las relaciones de género en el trabajo parlamentario mantienen la desigualdad entre varones y mujeres.

En México y en todo el mundo las mujeres no gozan de condiciones de igualdad y equidad con los varones, a pesar de que consideran que es una situación injusta, que debe modificarse, que sus partidos reconocen el problema. Para los diputados, ellas son inteligentes, muy activas, muy entusiastas, pero...

Entre los del PAN, la argumentación dice que en primer lugar son pocas. Tal vez no tan pocas, en realidad hay muchas, pero no tienen la preparación necesaria para llegar a la HCD. El partido parece no dedicar esfuerzos sistemáticos a la formación política de las jóvenes militantes, aun las más educadas y entregadas, puesto que se cierne sobre ellas la amenaza de retiro o suspensión temporal del trabajo partidario por razones familiares –matrimonio y maternidad– con las consecuencias de dejar un hueco en la organización y resultar una inversión perdida en tiempo y esfuerzos en formarlas. Por otra parte, las mujeres prefieren hacer política en el nivel local y ocupar presidencias municipales, diputaciones estatales, cargos en la administración de las gubernaturas. Si los cuadros femeninos preparados residen fuera de la capital y son casadas, no se avienen fácilmente a trasladarse a la Ciudad de México y asumir tres años de vida intensa y presionada. Cuando llegan a la HCD, las mujeres se orientan naturalmente hacia lo social; no les interesan los campos específicos del gobierno, la concertación política y la hacienda pública. Este es un problema de las panistas, expresión de un asunto de la sociedad, pero fuera de la esfera de acción del partido. Sin embargo, esta representación colectiva, que tiene mucho en común con la tradición patronal que descarta la oferta femenina de mano de obra a causa de la maternidad y las responsabilidades domésticas, no es compartida unánimemente. Los más críticos ven en ella la manifestación del conservadurismo y el liberalismo que no distingue entre postulados teóricos y realidades; la falta de sensibilidad ante las desigualdades concretas, en particular las de género, que no son ajenas a los orígenes sociales y regionales de sus bases y dirigencias. Hay por lo tanto un hueco argumentativo en las distintas posiciones respecto del género.

Las panistas, por su parte, no llenan ese vacío, aunque conocen sus limitaciones. No admiten la falta de formación y preparación para el desempeño competente en la Cámara, como quedó demostrado en las pruebas sustentadas previo a la decisión de las candidaturas. Tampoco aceptan que la orientación hacia los temas y problemas de la política social sea un demérito tal como lo presentan los diputados. Pero saben de sus faltantes en materia de entrenamiento político y de arrojo para defenderse en ciertas circunstancias. Como mujeres de los sectores medio altos urbanos que son, a ellas les cuesta deshacerse de las actitudes domésticas de cuidado y protección a los otros para actuar en un mundo competitivo, en el que más allá del trabajo en equipo y la necesaria cooperación entre pares, se busca siempre cuidar la imagen personal y no perder la oportunidad de acrecentar el capital político. A esta inadecuación se suma una disposición de las mujeres que se desarrolla con fuerza a partir del momento del nacimiento del primer hijo, consistente en cambiar el foco de atención con rapidez, aún en momentos de alta concentración en una tarea. Estas disposiciones provocan malestar en los interlocutores masculinos.

Las críticas de las diputadas del PAN van más allá. Están conscientes de que las dirigencias locales y estatales del partido, de composición masculina, les cierran las puertas a las precandidaturas y candidaturas de mayoría y elevan protestas cuando las instancias nacionales seleccionan a las mujeres en los primeros lugares de las listas plurinominales por ser más competentes que los aspirantes varones. Una vez en la HCD se respetan las preferencias para la integración de comisiones, dado que aquéllas se orientan a la política social y la cultura en detrimento de las áreas hacendaria y de gobierno, más valoradas y bajo responsabilidad masculina, pese a que hay sospechas de que en el proceso de adjudicación se les excluye de las más prestigiosas. Asimismo, las opiniones, puntos de vista y argumentaciones de las diputadas, por más sólidas que fueren, no son tomadas en cuenta ni valoradas por los compañeros del grupo parlamentario, en particular cuando discrepan de la posición mayoritaria sostenida por los varones. Todo lo anterior expresa mecanismos de selectividad fuertes, mediante los cuales algunas mujeres pueden ser promovidas a lugares dominados por los varones una vez que demuestran capacidades muy por encima de la media del partido y de la

fracción. Pero ni siquiera por ser las excepciones sus propios compañeros las apoyan para salvarlas de ocupar ahí el lugar subordinado de las mujeres.

Las 16 diputadas que integraron la fracción parlamentaria del PAN en la LVII legislatura conformaron un grupo relativamente cohesionado en la defensa de intereses estratégicos y prácticos de género. Aunque la iniciativa la tuvieron unas pocas, el resto supo delegar y apuntalarlas. Y a pesar de la escasa fuerza interna, lograron ampliar los apoyos masculinos iniciales. Hacia el exterior del grupo parlamentario, participaron de las instancias colectivas de mujeres y cumplieron con los acuerdos estratégicos establecidos entre las diputadas. No obstante, son calificadas por sus colegas, priístas y perredistas, como mujeres con escasa autonomía para establecer compromisos políticos y bajo la permanente mirada tutelar de los varones.

Las y los legisladores del PRI expresan argumentaciones dispares y poco elaboradas sobre la desigualdad entre mujeres y varones y la subordinación de las primeras. Para algunos dirigentes partidarios, estas cuestiones estarían en el terreno filosófico y por lo tanto más allá de la política contingente, competencia del partido. Para otros, es un problema de la sociedad, no del Estado, ubicado principalmente en la familia y que no se resuelve con leyes sino con educación. Finalmente, los hay que piensan que es un asunto que corresponde tratar al Estado mediante la ley. Esta diversidad de valoraciones hace suponer que la materia carece de espacio en el partido o se elude debatir sobre ella. Sin embargo, el discurso de los entrevistados priístas respecto de la membresía femenina es menos descarnado que en el PAN. No descalifican a las diputadas. Tampoco hacen muchos esfuerzos por destacar cualidades. Se expresan en términos generales y abstractos, cuidando de asomar cualquier signo de conflictos o tensiones a lo largo del cuerpo partidario.

Las diputadas, aunque tratan de esconder sus malestares, no pueden evitar mostrarlos. Según ellas, las mujeres tienen accesos limitados a los cargos dentro del partido y en el Estado, en los de representación y de gobierno. Dependen de una estructura masculina que les abre posibilidades hasta el momento en que están en condiciones de competir con éxito con los varones del grupo. Entonces entran en funciones mecanismos que refuerzan la solidaridad masculina, cerrándoles las puertas a las mujeres. En los rejuegos de fuerte disputa entre grupos internos y personas, las mujeres son vistas como activos para acrecentar el capital político de los varones que las acogen, pero no como titulares de los tributos de su propio trabajo. Mientras tanto, no han logrado articular instancias que les permitan defenderse con éxito de la exclusión, más allá de intentos muy puntuales. Por el contrario, mencionan la emergencia de rivalidades, celos y envidias entre mujeres, que se ajustan con las maniobras de los varones amenazados por la competencia femenina. Se trata de enfrentamientos sordos, que no salen al debate público, puesto que amenazan las lealtades internas de cada grupo y el futuro de las mujeres en la organización.

Por el carácter instrumental que se les asigna, son necesarias en el partido. Se entregan al trabajo sin desdeñar tareas ni compromisos y pueden pasar varios años sin tomar vacaciones, virtudes en las que los varones no las igualan. Llenan auditorios y plazas acarreado mujeres para aplaudir y echar porras a sus líderes y candidatos. En las contiendas electorales son fundamentales para las visitas domiciliarias y el trabajo cara a cara que permite captar votos. Han desarrollado liderazgos en los sectores populares urbanos y rurales que le posibilitan al PRI mantener sus bases y legitimidad. En otras palabras, no se puede prescindir de ellas a la hora del reparto de candidaturas, y más en un partido que ha buscado permanentemente un discurso modernizante, vanguardista si fuera menester, en materia de justicia social.

La suerte de las precandidaturas femeninas parecía depender del lugar ganado por la cabeza del grupo en el contexto más general de la entidad federativa y del partido a nivel nacional. También tenían alguna relevancia las carreras previas de las y los aspirantes y las presiones que ejercieran las dirigencias en diferentes niveles de la estructura partidaria, los compromisos acordados con grupos y sectores y la no despreciable voluntad presidencial. Pero la secrecía de los procedimientos impide alguna certeza mayor. Lo que es evidente es que, desde el punto de vista numérico, las candidaturas triunfantes se quedaron a mitad de camino del discurso moderno sobre las mujeres.

Ya en San Lázaro se ponen en acción otros procedimientos de exclusión. El hecho de que les adjudiquen comisiones y comités, presidencias y secretarías en las mismas por encima de sus voluntades y en las de importancia muy menor dentro de la jerarquía de prestigio de la

Cámara, podría interpretarse en el contexto más general del procedimiento descrito de cerrar puertas a las carreras de las mujeres. Incluso podría pensarse en vetas de cierta crueldad: se les permite competir y, una vez que han triunfado, les quiebran las expectativas y les reducen los espacios para acrecentar el capital político propio. En este sentido, la estrategia desplegada con las mujeres, y que ellas al final de cuentas aceptan, emplea mecanismos de selectividad diferentes a los observados en el PAN: las promueven hasta que llegan a igualarse; una vez ahí, se topan con sus techos de cristal.

En el PRD la representación predominante es la del compromiso del partido y el grupo parlamentario hacia los problemas de la desigualdad de género. Su combate, por la injusticia que significa, no se cuestiona y existe acuerdo en que las diputadas deben integrarse en todas las instancias dentro y fuera de la fracción. Se percibe un cierto orgullo, tanto en mujeres como en varones, de integrar la bancada y el partido más avanzados en estas cuestiones y en los que el trato y lenguajes cotidianos son francos, abiertos, sin remilgos.

Los diputados entrevistados, sin embargo, ante la mención de algunos ejemplos de desigualdades flagrantes, las ven como producto de la voluntad de las propias mujeres, una especie de minusvalía inconsciente. Yendo un poco más al fondo, se aprecian ciertas inconformidades entre ellos en relación con la vigilancia activa de las diputadas para el cumplimiento de las cuotas y otras acciones afirmativas, que permiten estimar que, en términos de género, aproximadamente la mitad de los diputados perredistas no comparten los postulados del partido de la misma manera en que lo hace toda la bancada ante los temas y problemas centrales, en los que fácilmente se obtiene unanimidad. En otras palabras, a las tensiones entre corrientes se suman pugnas entre algunos diputados con las diputadas. ¿En qué consisten? Los testimonios recogidos hablan principalmente de celos, envidias e intolerancias, rivalizando por el protagonismo en el salón de sesiones para exponer un problema, entrar en los debates, interpelar a un secretario de una de las carteras relevantes en las comparecencias, o para presidir una comisión codiciada. También hablan de sorpresa ante compañeras que se desempeñan con altura y rigor en situaciones difíciles. Y del voto en contra y la abstención de un conjunto de varones, que no se puede cuantificar, en las reformas en materia de violencia doméstica. Actitudes y comportamientos que no parecen estar articulados dentro de la fracción y que dan cuenta de las carencias del partido en la formación de sus cuadros destacados.

Mientras tanto, las diputadas han tenido la capacidad de sobrepasar la pertenencia a las corrientes y potenciar esfuerzos que les permitan concretar iniciativas sustantivas y ganar espacios en la organización del grupo parlamentario. Dichos esfuerzos se facilitan, puesto que parecerían compartir una misma valoración acerca del papel que juegan las atribuciones de la HCD para disminuir las brechas de género en la sociedad, aunque no reducen al quehacer legislativo el amplio campo de la reivindicación de la libertad y la dignidad de todos los seres humanos. Estas características hacen de las diputadas perredistas, en la LVII legislatura, la avanzada en las cuestiones que tienden a reducir las brechas de género.

En un plano más general, los resultados y hallazgos de esta investigación sobre las fracciones parlamentarias de los tres partidos principales sostienen la hipótesis de que, como en las sociedades, las organizaciones políticas no son neutras desde el punto de vista de género. En el caso bajo estudio, las relaciones entre mujeres y varones, entre mujeres y entre varones adquieren en cada partido una modalidad específica, así como también maneras diferentes de resolución de las tensiones y conflictos, que deberán ser estudiadas con detenimiento en el futuro. Por ahora puede hablarse de tres tipos distintos de organización de las relaciones de género: un tipo masculino, representado por el PAN; un tipo machista, representado por el PRI; un tipo de dominación masculina moderada, que encarna en el PRD.

Estos perfiles no son independientes de algunas otras características de los partidos, como por ejemplo la extracción social de sus membresías, las procedencias regionales, las ideologías que los sustentan y las modalidades propias de organización. El carácter masculino del PAN está relacionado con el tradicionalismo católico de sus bases y dirigencias, el fuerte arraigo en el Bajío y el norte de México, el hecho de ser un partido de familias completas con alta homogeneidad de clase. Esta última característica, justamente, es la que propicia los mecanismos de selectividad con las mujeres. El PRI, en cambio, es un partido pluriclasista que ha asegurado movilidad social ascendente a amplios grupos de las clases subalternas a cambio de entrega mediante trabajo, obediencia y lealtades que permitan el mantenimiento del *status quo* y la gobernabilidad. Las débiles y sinuosas bases ideológicas, las modalidades de

funcionamiento que dan mayor valor a la imposición y la fuerza por encima del respeto a los derechos del otro, el predominio del secreto sobre la apertura de la información verificable, han posibilitado el mantenimiento de sectores femeninos subordinados a los jefes de grupo y caciques, desempeñando papeles instrumentales y con muy excepcionales casos de dirigentes nacionales femeninas¹²⁹. Por su lado, el PRD, pese a todos sus conflictos y tensiones entre las corrientes, está aglutinado ideológicamente en torno a cuestiones torales como la ampliación de los espacios democráticos y la vigencia de los derechos ciudadanos y sociales. Con una membresía pluriclasista, destacan sectores populares organizados, profesionales y grupos de las élites académicas e intelectuales, tradicionalmente abiertos a las ideas nuevas y los cambios en las prácticas de relacionamiento, entre ellas las que se establecen entre cuerpos sexuados. De ahí que sea tendencialmente el más igualitario de los tres. No obstante que el grupo parlamentario, y seguramente el partido, no han hecho los esfuerzos suficientes para articular en el discurso, en las reglas y en las prácticas los objetivos en materia de relaciones de género con los principios y metas que le dan la cohesión ideológica.

El número, los porcentajes y proporciones de mujeres en cada grupo parlamentario y la participación en las comisiones y comités, expresan de manera condensada las modalidades que adquiere el sistema de género en los respectivos partidos. Detrás de las cifras hay ideas y representaciones colectivas, prácticas políticas y normas que son las determinantes, en términos de probabilidades, de la suerte que corren las mujeres y los varones que hacen carrera política.

De todas maneras llaman la atención las diferencias tan marcadas desde el punto de vista de género entre los tres partidos mexicanos, característica no siempre presente en otras latitudes, según dan cuenta los estudios que he podido revisar para esta investigación. Permiten intuir una penetración muy heterogénea de las ideas y representaciones en torno a la libertad, la dignidad y la justicia de las mujeres y los varones en los diferentes segmentos de la sociedad. Ante tales diferencias también se puede comprender el contenido ambiguo de una disposición legal que no obliga a una cuota femenina mínima, a pesar de que habla de guardar una proporción entre las candidaturas de varones y mujeres.

Una segunda cuestión que destaca es la construcción de jerarquías del trabajo parlamentario y su articulación con las exclusiones en función del género. Las y los diputados son representantes en condiciones de igualdad, y como se vio, la división del trabajo entre ellos no presenta diferencias en las atribuciones de unas y otros. La única jerarquía que se establece al momento de llegar a la Cámara es entre los coordinadores y vicecoordinadores de los grupos parlamentarios y el resto en cada partido. Por otra parte, hay una escala de prestigio a partir de los temas del hacer parlamentario sustantivo que se desarrolla en el ámbito de las comisiones legislativas, que como se vio se ordenan de acuerdo con su centralidad en el Estado. Como se recordará, son las mesas directivas de cada fracción las que deciden en última instancia la asignación de las y los diputados a las comisiones, y justamente en el ejercicio de esa atribución se dan los mecanismos para abrir o cerrar puertas a varones y mujeres. Aparentemente, las asignaciones son resultados de competencias internas en función de los antecedentes y el conocimiento de los y las postulantes. Pero en definitiva en los tres partidos hay un fuerte sesgo masculino en las comisiones situadas en lo más alto de la jerarquía, que se corresponden con mesas directivas de las fracciones dominadas por los varones, a pesar de que muchas de las diputadas fueron elegidas candidatas porque demostraron tener formación y experiencias más sólidas que los postulantes varones. Más allá de que se les exija más y se les recompense menos, quiero destacar la manipulación del capital cultural, en términos de Bourdieu, según el sexo de sus poseedores para mantener privilegios masculinos.

Los cuerpos en el hacer político

Las y los entrevistados hablan de un ambiente general de respeto e igualdad ciudadana entre las y los 500 integrantes que componen la legislatura. Estos comportamientos conviven con jerarquías basadas en las trayectorias previas, los cargos desempeñados en los grupos parlamentarios y en las mesas directivas de las comisiones más importantes y prestigiosas; la solidez en los conocimientos, el rigor en el razonamiento, la argumentación y la capacidad de expresión; el cumplimiento de los compromisos políticos y de trabajo asumidos. Puesto que

varios de ellos se han adquirido a lo largo de la vida, las jerarquías están asociadas también a la edad y a su indicador más inmediato, la apariencia física.

A las y los diputados primerizos les cuesta esfuerzos, paciencia y perseverancia obtener reconocimiento de sus colegas, ya sea que les mueva el interés por desarrollar una carrera política, o sólo por desempeñar correctamente la responsabilidad que asumieron.

¿Qué sucede entre varones y mujeres? Tal como quedó establecido en el capítulo 2, la formación académica arroja una diferencia algo mayor favorable a los primeros. En los tres partidos es menor la presencia de mujeres que han realizado estudios de derecho, disciplina que entrega conocimientos para el quehacer legislativo. El conjunto de las diputadas muestra asimismo menos antecedentes y trayectorias más reducidas que el de los diputados en actividades parlamentarias y de gobierno; no así en los partidos. Una composición por sexo favorable a los varones, algo más preparados y más experimentados en estos haceres en espacios tradicionalmente hegemonizados por ellos, no ofrecería muchas expectativas de desarrollo a las mujeres, aunque el transitar permanente en el espacio público sujeto a la observación de muchas y muy variadas miradas actúa como garante del respeto ciudadano. Pero no hay que olvidar que la interacción cara a cara, frecuente e intensa como la que tiene lugar en el recinto parlamentario, propicia que aparezcan y se desarrollen los más variados sentimientos, incluida la componente erótica que surge en las relaciones humanas. La simpatía, el compañerismo, algunas afinidades, dan pie a la expresión de una cierta galantería y coqueteos que son vividos como naturales por sus actores y que les permiten personalizar y dar calidez a relaciones dominadas por la distancia afectiva. Para las mujeres, todavía a merced de la mirada masculina, es ocasión para recibir estímulos a la autoestima. Estos comportamientos son frecuentes dentro de los grupos parlamentarios y entre diputados y diputadas de las diferentes fracciones.

Una segunda modalidad, algo más intensa aunque parecería que mucho menos frecuente, es la introducción, muy medida, de la seducción. Atención, solicitud, diligencia, ofrecimiento de pequeñas ayudas de ellos a ellas, actitudes que se despliegan en medio de las sesiones del Pleno y en menor medida en las comisiones entre integrantes de distintas bancadas. A diferencia de las anteriores, éstas no son políticamente neutras. Se utilizan para sembrar dudas entre el grupo parlamentario contrario sobre las capacidades y la integridad moral de los compañeros de la diputada objeto de estas prácticas y señalar errores en la argumentación y la información. Hasta ahí llega esta clase de comportamientos, atribuidos a algunos experimentados diputados priístas por diputadas de la oposición. El cuidado de la imagen de cada quién actúa como barrera que impide cualquier otra interacción dentro o fuera del recinto. Esto no salva a las diputadas de ser centro de comentarios, conversaciones y chistes sexistas que se transmiten a media voz entre los varones de todas las fracciones.

La opinión más recibida en esta investigación sostiene que, cuando la materia de la interacción es estrictamente política, mujeres y varones actúan de la misma manera. En otras palabras, las diferencias corporales con sus cargas de significados quedan fuera de la interacción sustantiva. Sólo una parlamentaria habló del empleo de estrategias sutiles de coqueteo y seducción para ganar terreno en una interlocución que advierte de antemano como políticamente difícil. De esa manera, logra ablandar al otro y disminuir la intensidad del rechazo inicial cuando entra en materia. No sabría decir hasta qué punto es porque no han percibido esta dimensión o por temor a externar estas cuestiones que ningún otro diputado o diputada se explayaron al respecto.

Las relaciones entre varones siguen otras dinámicas. Las discrepancias políticas que no se resuelven en las comisiones, el Pleno e incluso entre compañeros de partido en el grupo parlamentario, se llevan a los espacios informales de las cantinas, frecuentemente con el alcohol como mediador. Otra modalidad es la invitación, de preferencia a los primerizos, a fiestas y reuniones privadas. Es decir, un empleo más sofisticado de la seducción y una suave puerta de entrada a la complicidad, también informada por diputadas de oposición, impulsada por diputados del partido oficial. Esto permite a las mujeres afirmarse en una valoración moral más alta y de más completa racionalidad de sus procederes en el desempeño de los cargos.

Sin embargo, no son éstos los mecanismos más frecuentes de la interacción que permiten a los diputados mantener los espacios importantes como cotos masculinos. Una aclaración: no se trata de una conspiración de los varones contra las mujeres, ni es mi pretensión buscar victimarios y víctimas. Sólo busco identificar maneras del relacionamiento, relativamente

espontáneas y percibidas como naturales por sus actores. Los testimonios expuestos en los capítulos precedentes indican que, en los ámbitos estrictamente parlamentarios, los diputados se comportan en una gama que va de la solemnidad, más allá de la establecida en el protocolo, al desorden soez. La solemnidad como forma de relación entre varones tiene lugar en algunos momentos en el Pleno y en las comisiones más importantes, integradas por legisladores experimentados, conocedores de la materia y que gozan de prestigio y de la confianza de sus grupos parlamentarios. Es decir, los que se encuentran en lo más alto de las jerarquías. Entre ellos se despliegan verdaderas competencias de erudición entre pares selectos, en ambientes fríos, distantes, serios y formales.

Las diputadas no acceden a los espacios masculinos o lo hacen en carácter de excepción. Incorporarse ahí es tarea ardua que puede provocar malestar en los colegas. He identificado dos tácticas. Puede suceder que alguna ahonde en un problema polémico, lo estudie con seriedad, siga adelante y destaque en su trabajo. Si los argumentos de sus oponentes políticos no son suficientes para desarmarla, la desprestigian acusándola de incompetencia, error, desconocimiento. En otras palabras, es poco inteligente e ignorante, motivos por los cuales se le ridiculiza y se hace promoción para que no la tomen en serio. La segunda táctica es responsabilizarla de tareas irrelevantes, para que no pueda ascender, ganar prestigio y llegar a ser competencia. Que es más o menos como decirle: entraste al círculo de los selectos, pero ahí tienes tu lugar, no te confundes con nosotros.

En los espacios intermedios de menor jerarquía, de hecho, menos propicios a la controversia interpartidaria que trasciende y donde la composición por sexo está relativamente más equilibrada, dentro del desequilibrio general que caracterizó a la LVII legislatura, las diputadas corren con mejor suerte. Allí es más fácil adquirir un relativo protagonismo, ya sea a partir del cargo, por ejemplo, de presidenta o secretaria de comisión, una vicecoordinación en la fracción; del dominio de un tema importante; de destacar en el debate político que se propaga más allá de la Cámara. Puesto que, salvo en la Comisión de Equidad y Género, donde son la casi totalidad de sus integrantes, las diputadas constituyen minoría. A pesar de la desventaja cuantitativa, pueden volverse dinamizadoras de las instancias en cuestión y, al cabo del tiempo, gozar del respeto y el reconocimiento de las y los integrantes.

Destacarse en ellas significa correr el riesgo de molestar a la competencia masculina, originar celos y envidias que se manifiestan en desagradados, críticas, no dejarles pasar ninguna pifia o error, poner trabas al desarrollo del trabajo, restarles reconocimiento y, en el límite del malestar, renunciar a la comisión, comité o vicecoordinación presidida por una mujer. No siempre las otras diputadas colaboran en hacerles más fácil la tarea a las que están en esos cargos y, a raíz de rivalidades reales o supuestas, provocan o alimentan conflictos innecesarios. De modo que, para lograr un desempeño exitoso, requieren agregar al estudio exhaustivo de las iniciativas y la atención a las cargas administrativas que conllevan éstos, la tarea de limar asperezas y tensiones grupales cual psicólogas y expertas en dichos campos. Estas dificultades no fueron externadas por los varones entrevistados en situaciones homólogas. Todo ocurre como si la conducción de un grupo de trabajo no causara turbaciones cuando la desempeña un diputado.

En el otro extremo, las sesiones del Pleno pueden llegar a ser verdaderas batallas de gritos e insultos cuando están en discusión cuestiones torales en las que no hay acuerdo entre los grupos parlamentarios o se pone en tela de juicio alguna figura pública. Estas tácticas corren a cuenta del PRI con la participación de varones y mujeres de ese grupo parlamentario. Pero a las diputadas no se les insulta ni se lleva la argumentación a las descalificaciones personales impertinentes cuando hacen uso de la palabra en tribuna. A diferencia de sus colegas, ellas son figuras de orden. No obstante, son muy pocas las que participan en los debates ríspidos y no ejercen el derecho de contestar los ataques personales como lo hacen sus compañeros varones.

La información recogida muestra el predominio de formas de relacionamiento de distancias controladas, que pasan por jerarquías dominadas por un grupo reducido de diputados de los tres partidos principales. En todos los espacios de la Cámara, cuando las diputadas hacen propuestas o intervenciones que limitan ciertos privilegios masculinos, la reacción más difundida es llevarlas al descrédito mediante expresiones de humor, más o menos refinado, más o menos zafio, según la audiencia y el lugar en que se realicen.

En ese medio masculino, las diputadas no son consideradas estrictamente iguales. Se les respeta, se les incorpora, pero en los espacios verdaderamente importantes y en los que se tratan los asuntos de mayor trascendencia el principio es la exclusión. Les quedan los espacios intermedios de prestigio y relevancia en el hacer legislativo, para desplegar sus conocimientos y capacidades que les permitan cumplir con sus promesas de campaña, profundizar iniciativas y temas que son de sus intereses personales o partidarios y continuar en la carrera de la competencia política. Dadas estas condiciones, la hipótesis tal vez más cercana sea la de *capitis diminutio* más que la de minusvalía exclusiva. Porque pese a que la calidad de diputadas las iguala a sus colegas masculinos, se les exigen más méritos y antecedentes para llegar, se les controla más, se les rebajan de hecho sus campos de acción y existen techos de cristal difíciles de superar. Las mujeres gozarían de una ciudadanía incompleta, disminuida por las jerarquías de hecho, pero también por ellas mismas, que como decía Weber (1974: 532 y 533) no han llegado a incorporar subjetivamente en plenitud la condición de diputadas federales, iguales a sus colegas masculinos.

Pese a las limitaciones objetivas y subjetivas, lograron construir colectivamente algunos intereses estratégicos de género, aunando voluntades en el seno de la Comisión de Equidad y Género, que hacen parte de un trabajo mayor entre las diputadas de cada grupo parlamentario, con algunos compañeros de fracción dispuestos a dar condiciones para cerrar brechas entre los géneros, entre la casi totalidad de las diputadas que finalmente han estado en condiciones de enfrentar a sus propios grupos parlamentarios y obtener el aval de éstos para coronar sus esfuerzos. Son muchas horas de estudio, conversación, negociación, hasta lograr los acuerdos.

Antes y después del recinto parlamentario

En tres momentos de la exposición me he referido a aspectos de la vida personal y familiar de las y los diputados, en la búsqueda de elementos que arrojaran alguna comprensión mayor de las diferencias en el estado civil. Aparecieron discrepancias en la composición de los hogares de unas y otros: el tipo de familia, las figuras desempeñadas internamente, la división del trabajo en el hogar y la presencia de personal doméstico. Pero un rasgo destaca por encima de los anteriores. Mientras las esposas de los diputados gozan del prestigio que les brinda la posición de sus maridos, los cónyuges de las diputadas sufren sentimientos de minusvalía y descompensación que provocan rupturas irreparables de las parejas. Diferencias sistemáticas que no acusarían algún tipo de determinación partidaria, sino que estarían asociadas al género.

El estado civil de las mujeres varía según los partidos, tal como aparece en el capítulo 2. Allí las priístas tienen los porcentajes más bajos de casadas, como se recordará. Ellas fueron, hasta la LVII legislatura, las que podían apostar por una carrera política que alternara representaciones legislativas, cargos en los gobiernos estatales y federal y en el partido. En ese aspecto, perredistas y panistas enfrentaban una incertidumbre mucho mayor cada vez que asumían un cargo de representación o dirigencia partidaria. Las trayectorias intermitentes en lo público ¿interfirieron menos en el desarrollo de sus vidas privadas? Los compromisos político-ideológicos más firmes, ¿hicieron menos vulnerables las relaciones de pareja? ¿O se trataría de que las diputadas del PRI han recorrido caminos de incompatibilidad entre pareja y política antes que las de la oposición estuvieran en condiciones de que el problema siquiera se atisbara?

Estos resultados hacen necesario volver a situar la cuestión de la compatibilidad-incompatibilidad entre trabajo de las mujeres y vida doméstica. La hipótesis más sostenida le da el mayor peso a las tareas de la maternidad, el cuidado de los niños y las responsabilidades en los hogares. Pero esta investigación muestra que el trabajo doméstico no resulta una carga para las diputadas, dado que el monto de la dieta percibida permite contratar personal eficiente para tales tareas; la atención a los niños en edad escolar no limita la vida parlamentaria de sus madres. Es en las relaciones formales de pareja donde el conflicto parecería ser más fuerte. Lo incompatible sería la conjunción esposa-diputada. ¿Una mezcla explosiva?

Por último, una consideración desconcertante. En las evaluaciones de la experiencia vivida en los tres años, las diputadas jóvenes hicieron balances más positivos que los varones en edades similares. Algunos de estos últimos mostraron inconformidades y críticas que apuntan a expectativas no cumplidas, fantasías de protagonismos por encima de las posibilidades de llevarlas a la práctica, sensaciones de haber perdido el tiempo por carecer de un conocimiento

más preciso de las maneras de trabajar y por los espacios poco relevantes que les fueron asignados en los grupos parlamentarios, de haber quemado etapas que les dejaron vacíos vitales difíciles de recuperar. A pocos meses de terminar, veían que se acercaban al momento de reconstruir sus cotidianidades en realidades muy ajenas a las que ya se habían acostumbrado. Las diputadas jóvenes, por el contrario, manifestaron entusiasmo con la experiencia en la HCD, y a pesar de compartir la incertidumbre por la sobrevivencia al término del mandato, mostraron mucha menos preocupación al respecto. ¿Cuáles serían las razones detrás de estas percepciones tan distintas? ¿Por qué algunos varones jóvenes expresaron sentimientos de desencanto en un medio masculino, dominado por varones y hecho a sus medidas? ¿Se trata de una inadecuación institucional a las expectativas de los varones jóvenes? ¿O ellos se permiten fantasear con la política y lo político incorporando pocos referentes de la realidad?

A la hora del cierre

La fisura provocada por la configuración más equitativa entre los partidos representados en la HCD significó un avance en el lento y serpenteante camino hacia la democracia en México, a pesar de las limitaciones de las reformas introducidas, de la capacidad de reconstitución del sistema priísta, de las frustraciones y desencantos en que cayeron muchas de las y los legisladores de oposición. En términos de relaciones de género, en cambio, las diputadas no llegaron a constituirse en una minoría activa capaz de dar un giro a la cultura dominante. No sólo porque apenas habían pasado el límite proporcional que les permitiera dar el salto, y tampoco se trata de carencia de voluntad política de las legisladoras en alguno de los grupos parlamentarios.

Creo que las cosas van por otro lado. Tienen que ver con la persistencia de una fuerte estratificación de género en la sociedad mexicana, pese a los cambios que han tenido lugar en las últimas tres décadas y a los impulsos provenientes del exterior. Dichas transformaciones – reales, legales, institucionales, simbólicas e imaginarias– no han llegado a erosionar suficientemente el sistema de dominación masculina. Los partidos políticos no dan cuenta de haberlas recibido, principalmente el PRI y el PAN. Estas siguen siendo organizaciones masculinas, dominadas por varones dispuestos a permitir accesos a las mujeres hasta el punto en que sus hegemonías no sean cuestionadas. No han incorporado fundamentaciones ideológico-políticas que den cuenta de los problemas de la desigualdad e inequidad de género; no se dan el tiempo necesario para entablar discusiones sobre los cambios que tienen lugar ante sus ojos en los distintos segmentos de la sociedad mexicana y las cascadas de cuestiones que requieren ser tratadas y encauzadas; sus plataformas y planes de gobierno proponen medidas al electorado femenino. A la hora de las decisiones dejan pasar, más parecería que por no perder legitimidad y curarse en salud que por convicción, algunas candidaturas de mujeres, leales, disciplinadas, en ejercicios rígidos de selectividad. Pero las relaciones entre mujeres y varones, entre mujeres y entre varones no son objeto de programas, objetivos y metas en plazos establecidos. De varias de estas carencias no se libra el PRD.

La marginación es aceptada por las mujeres de dichos partidos en la medida en que tampoco elaboran documentos que obliguen a los varones a entrar en el debate y arribar a propuestas conjuntas. Más bien demuestran una cierta incapacidad para incorporar la dimensión de género en el proyecto nacional de sus respectivos partidos y caen en las trampas del pragmatismo que les tienden sus compañeros. Sin fundamentaciones ideológico-políticas coherentes en los documentos básicos en cada uno de ellos, están imposibilitadas de diseñar estrategias a desarrollar dentro de cada una de sus organizaciones y hacia fuera de las mismas. Ante esta orfandad conceptual y la incertidumbre sobre el camino a recorrer, quedan perdidas en los vericuetos de los arreglos coyunturales, los prejuicios y las rivalidades de corrientes y personales, sin definir las tácticas posibles, viables, de defensa ante las argucias masculinas de exclusión. Prefieren entonces el silencio, el hacer como que no oyen, a buscar en la imaginación y en la experiencia acumulada modalidades que arrinconen las arremetidas descalificadoras de los varones y las igualen en el reparto de los honores y prestigios y en la dignidad que se les intenta arrebatarse.

El PRD, más avanzado y consistente, también carece de perspectivas de mediano y largo plazo así como del análisis de las tácticas posibles para enfrentar los ataques masculinos más bajos.

Todo parece indicar que para realizar las reformas de las relaciones de género desde el Estado mexicano se requiere voluntad de cambio, votos, escaños, información de muy buena calidad, capacidad de concertación y de convocatoria, sin olvidar que los tiempos de la democracia son también los del rigor en las formas de pensar y hacer la política.

Los cambios históricos rara vez son lineales

La LVII legislatura estuvo alentada entre ciertos grupos feministas y de mujeres por la idea de que, en términos de las relaciones de género, la sociedad mexicana atravesaba un proceso de treinta años de movilizaciones, propuestas, cambios que se han venido sucediendo, renovados, con saldos coyunturales positivos y acumulados. En esta perspectiva se interpretó el aumento de la proporción de mujeres en la HCD como el momento de traspasar el umbral de minoría simbólica y empezar a constituirse en minoría activa. Dada la heterogeneidad ideológico-política entre los tres partidos principales, ¿cuáles serían las iniciativas posibles de obtener consensos? Desde el punto de vista cuantitativo, ¿es posible apostar a acuerdos cuando los pesos internos de las diputadas son tan dispares? En otros términos, ¿la experiencia de la LVII legislatura podría haber llegado más allá de lo que llegó?

En los tiempos que ya corren, la integración de la LVIII legislatura (2000-2003) significa un retroceso en términos de las proporciones. En total ocupan 84 escaños (16,8%), y aunque el PRD y el PAN mantuvieron sus porcentajes, el PRI presenta un descenso de la proporción de mujeres. Además, hay que tomar en cuenta que el PRD sólo logró 50 escaños frente a los 125 anteriores, hecho que reduce la masa de diputadas y con ella las probabilidades de que ocupen posiciones en las mesas directivas de las comisiones de dictamen, puedan dar continuidad al papel de punta de lanza que desarrollaron entre 1997 y 2000 y conseguir el apoyo de por lo menos la mitad de los varones del grupo parlamentario que no necesitan mandato externo para las reformas legales en la materia.

Una segunda cuestión se refiere a los cambios en el régimen político mexicano a raíz de los resultados electorales del 2 de julio de 2000. Al perder el PRI la presidencia de la República, se rompió la ligazón estrecha entre la segunda y el grupo parlamentario del primero. El resultado, más allá de cualquier evaluación del equipo gobernante, quebró las líneas de autoridad y obediencia que caracterizaron el comportamiento de las sucesivas fracciones priístas en la HCD. Cabe recordar que las reformas que ampliaron los derechos de las mujeres han sido iniciativas del Poder Ejecutivo o que, surgidas en la Cámara, contaron con la firma del Presidente de la República, lo que garantizaba el puerto seguro al que arribarían. Ya había sucedido en 1990 y volvió a ocurrir en 1997 con las reformas respectivas al Código Penal en materia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. En ambas ocasiones diputados priístas externaron sus desacuerdos con dichas iniciativas y en la última, un porcentaje por demás significativo rompió con la tradición de obediencia en el momento de emitir el voto. Esto significa que nuevas iniciativas de reformas probablemente tengan muchas más dificultades para seguir su cauce y ser aprobadas. Y que las diputadas, para lograr el éxito, deberán realizar mucho más trabajo de convencimiento.

Si en la nueva situación ellas no cejan en los propósitos de llevar adelante reformas sustantivas en términos de las relaciones y el sistema de género en la sociedad mexicana, seguramente se requerirá repensar las vinculaciones con los movimientos de mujeres, feministas y de ampliación de los derechos humanos y las estrategias desarrolladas hasta ahora. Es posible que para unas y otros se vuelva cada vez más necesario analizar con detalle las coyunturas, medir las fuerzas y dar pesos distintos a la interlocución y el cabildeo con los actores y a las movilizaciones públicas de las y los demandantes.

En esas condiciones, es probable que el movimiento en ascenso de la sociedad mexicana hacia formas más igualitarias y equitativas de las relaciones entre los géneros llegue en un tiempo relativamente breve a un tope, cuyo traspaso requerirá de la rearticulación de las fuerzas que lo alimentan, a riesgo de estancarse e involucionar. O por lo menos de que los cambios permanezcan en el orden de lo social, sin utilizar la coacción del Estado para su salvaguarda y legitimidad.

No hay que perder de vista el contexto más general de esta década que inicia. México y la región latinoamericana en su conjunto han dejado de ser la "bomba de sobrepoblación" que fueron hace sólo treinta años atrás. Los cambios en la condición de las mujeres fueron

estimulados por la acción del Estado y la cooperación internacional como coadyuvantes importantes para el logro de las metas de reducción del crecimiento demográfico. El protagonismo de las mujeres y sus organizaciones en la ampliación de sus derechos y responsabilidades más allá del hogar no entró en contradicción con las políticas de control de la fecundidad y de ampliación de las fuentes de empleo para mujeres. Al contrario, fueron soporte de legitimación de los gobiernos. Pero no nos quedemos con el lado amable de las cosas. El descenso de las tasas de crecimiento demográfico ya se ha obtenido y paralelamente, estimulado por la competencia femenina, se redujo el precio del trabajo humano a niveles por debajo de la sobrevivencia individual de las y los trabajadores. Logradas esas dos metas importantes, la población femenina ha dejado de ser objetivo prioritario. La cooperación internacional que apoyó a gobiernos y organizaciones civiles ha dejado de aportar fondos a la región o los ha reducido drásticamente, quedando sin soporte financiero programas y proyectos orientados en última instancia al fortalecimiento de la condición de persona y ciudadanía de importantes sectores sociales. Podría suceder que, en estas condiciones, los gobiernos y los partidos políticos desviarán o eliminarán recursos y por lo tanto, buscarán desacelerar las reformas pendientes y las nuevas demandas a los nuevos problemas de la población femenina. Está visto que en los partidos, y en particular en el caso mexicano, asegurar los mínimos de libertad y dignidad para las mujeres no son objetivos de aceptación generalizada. Más o menos a regañadientes se les incorporan porque no hacerlo es quedar fuera del tren de la historia, presentar flancos en la competencia interpartidaria y, en última instancia, la probabilidad de la pérdida de militantes y votantes. Pero si las injusticias que se cometen contra las mujeres dejan de estar dentro del escrutinio internacional y si al mismo tiempo se pierde capacidad de organización para articular convocatorias, es probable que las mujeres reduzcan la fuerza política obtenida hasta ahora.

Claro que no todo puede perderse. Para evitar que ello suceda, es necesario aumentar en cantidad y calidad los cuadros femeninos en los partidos. Las mujeres que aspiren a realizar una carrera política y ejercer la representación ciudadana requerirían formación en todos los temas y problemas que son materia del Estado, el gobierno y la política. En primer lugar, deberán llegar con los conocimientos básicos de derecho público, procedimientos legislativos y entrenamientos necesarios para moverse en un medio fuertemente competitivo y de dominación masculina. Es decir, andada ya la parte del camino que puede ser recorrida antes de la toma de protesta. En segundo lugar, si –como lo sostiene la evidencia empírica– los sistemas de género organizan toda la vida social, las mujeres y los varones atentos a las desigualdades de género que desean integrar el Poder Legislativo, deberían incorporar esa perspectiva y los conocimientos disponibles en cada una de las áreas y temas sustantivos que hacen a sus haceres específicos. Las desigualdades e inequidades de género se manifiestan como problemas reales de la población mexicana en las materias propias de las comisiones de derechos humanos, población, turismo, salud, ecología y justicia, pero también en las de trabajo, seguridad social, vivienda, energía, agricultura, industria, de defensa y de marina, de gobierno interior, hacienda, presupuesto, etc. En todos los temas a debate en las cámaras son necesarias miradas desde el género para reformar leyes, cubrir vacíos legales, normar problemas nuevos, vigilar las políticas públicas, los presupuestos y los gastos. Ya sean iniciativas independientes o parte de iniciativas más amplias. No hay que perder de vista que, hasta ahora, el ingreso de las mujeres en los sistemas educativos superiores, la investigación científica, los mercados de trabajo, las actividades artísticas y culturales, se sostuvieron porque en cada ocasión demostraron ser tan competentes o más que los varones que dominaban esas actividades. ¿Por qué no admitirlo para el ejercicio de la política institucional?

Nota

129. Es necesario tener en cuenta en estudios posteriores el liderazgo de algunas mujeres: pienso en particular en Beatriz Paredes, quien ha logrado a lo largo de su trayectoria de treinta años características y condiciones que la alejan de las entrevistadas del PRI en esta investigación.